FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	13	**Mes:**	02	**Año:**	2025

Unidad Auditada:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas – Secretaria General
Dependencia(s):	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Coordinador Grupo Relación Estado – Ciudadano Coordinador de Contratos Coordinador Gestión Grupo Financiero Líder del SG-SST
Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)	Angélica María Zamora Acosta - Jefa de Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Iván Mauricio Alemán Peñaranda - Secretario General.
Objetivo de la Auditoría:	Realizar el seguimiento al mapa de aseguramiento establecido por la entidad, y analizar el nivel de confianza de los controles implementados a través del mapa de aseguramiento.
Alcance de la Auditoría:	Se evaluó desde el 1 de julio al 30 de diciembre de 2024, es decir, tercer y cuarto trimestre 2024.
Criterios de la Auditoría:	MIPG

Reunión de Apertura			**Ejecución de la Auditoría**							**Reunión de Cierre**		
Día	**Mes**	**Año**	**Desde**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hasta**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Día**	**Mes**	**Año**
NA	NA	NA		1	02	2025		17	02	2025	NA	NA	NA

Jefe oficina de Control Interno	**Auditor**
Jorge Hernando Pedraza Vargas	Martha Rocío Yanquen Parra

I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.

ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoria. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría efectuada a la segunda línea de defensa y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, se desarrollaron las siguientes actividades:

a) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente, relacionada con el seguimiento al mapa de aseguramiento, mediante los memorandos #20251300001403 Y 20251300001413, del 22 de enero de 2025.

b) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, y de las evidencias allegadas, sobre el desarrollo del proceso de seguimiento al mapa de aseguramiento.

c) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

1. Descripción del proceso:

Es el Sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones y la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Por lo anterior, los lineamientos definidos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el mapa de aseguramiento hace parte de la (7ª) dimensión de Control Interno como una herramienta, dentro del componente de Gestión del Riesgo, basado en el esquema de líneas de defensa, mediante que establece los roles y responsabilidades de todos los actores del riesgo y el

control de una entidad, este proporcionando aseguramiento de la gestión y previniendo la materialización de riesgos en las cuatro (4) líneas de defensa.

Dado lo anterior, y debido a que la tercera línea de defensa debe "Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional", la entidad cuenta con el mapa de aseguramiento, el cual es una de las herramientas que permite garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional. Por consiguiente, la oficina de Control Interno en cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento incluyo dentro del Plan Anual de Auditoria vigencia 2024, el seguimiento al Mapa de Aseguramiento SES, a fin de verificar que, mediante la identificación y monitoreo de las actividades de aseguramiento realizadas por parte de la segunda línea de defensa, se logre fortalecer la evaluación y estructura de las líneas de defensa y a su vez el ambiente de control.

Seguimiento Del Mapa

La oficina de Control Interno en cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento realiza el seguimiento del Mapa de Aseguramiento de la SES, observando lo siguiente:

El reporte realizado por la primera y segunda línea de defensa al 30 de diciembre de 2024, en el link:

https://drive.google.com/drive/folders/1Pj6MakXum3VCwWlmkmgmIz4rP6KyBLzf que corresponde a una carpeta en drive, con el nombre "Mapa de Aseguramiento 2024" en el cual se registra la información de avance y los respectivos soportes, lo cuales son evaluados por la OCI, dando como resultando lo siguiente:

Resultado Verificación Cumplimiento de las Actividades a diciembre de 2024:

De acuerdo a lo anterior, el grupo de control interno, evidenció que de los diez (10) Atributos de Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza, ocho (8) presentan un cumplimiento del 100%, y dos (2) presentaron avance del 49% y 0% de las actividades de control.

A continuación, se presentan las actividades que no fueron oportunas en la ejecución:

- Gestión TI: El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas realiza informe de seguimiento trimestral al cumplimiento del plan de acción definido por la entidad para dar cumplimiento a la política de Gobierno Digital y los planes que se establezcan para dar cumplimiento a lo establecido en la metodología de autodiagnóstico MINTIC.

  Seguimiento OCI diciembre 2024: Se observó el cronograma del PETI 2024, y presenta un avance del 49%, lo cual genera un incumplimiento en el mismo y una alerta para mitigar el riesgo de incumplimientos en la normatividad establecida para el Plan.

- Sistema de Gestión SST: El Líder del Sistema de Seguridad y Salud del trabajo realiza informe cuatrimestral de seguimiento al plan de mejoramiento generado en las auditorías del SST y/o implementación de lineamientos establecidos a la norma aplicable para posteriormente, socializarlo ante del Comité Institucional de gestión y desempeño al menos una vez.

Seguimiento OCI diciembre 2024: De acuerdo a la información recibida, no se ha dado cumplimiento a la acción, la cual pretende subsanar la observación de la rendición de cuentas ante el Comité de Gestión Institucional de Gestión y Desempeño para la vigencia 2023. Lo anterior generando un nuevo riesgo de posibles incumplimientos a lo establecido en la normatividad de seguridad y salud en el trabajo.
Adicional no se cumplió con informar al grupo de riesgos, sobre el incumplimiento de la actividad.

Conclusión:

Se evidencio que dos (2) Atributos de Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza, no presentan avance del 50% en la ejecución y/o falta de evidencia, por lo tanto, no se estaría proporcionando aseguramiento de la gestión y previniendo la materialización de riesgos en todos sus ámbitos, esta oficina recomienda a todos los responsables realizar de manera oportuna las actividades y los respectivos registros de evidencias.

Hallazgo #1

CONDICIÓN:
De acuerdo al seguimiento realizado, la oficina de control interno, evidenció que de los diez (10) Atributos de Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza, ocho (8) presentan un cumplimiento del 100%, y dos (2) presentaron avance del 49% y 0% de las actividades de control.

CRITERIOS:
MIPG se propone el mapa de aseguramiento “como herramienta para visualizar las instancias de 2ª línea en cada entidad, donde se definen actividades de control (verificación y con enfoque en riesgos) específicas que permitirán a la Línea Estratégica contar con información clave para la toma de decisiones con un enfoque preventivo. Acciones que se articulan y complementan con la 3ª línea de defensa (Oficina de Control Interno).

CAUSA:

Deficiencia y carencia de compromiso por partes de los líderes de proceso, para dar cumplimiento a las actividades establecidas por los mismos.

CONSECUENCIAS O EFECTOS:

Materialización de riesgos como el incumplimiento de aspectos legales por parte de la SES.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)

Comedidamente, se solicita coordinar con la oficina de control interno, la formulación y suscripción de un plan de mejoramiento, para lo cual se aplicará el nuevo formato “F-COIN-008 FORMULACIÓN Y SUSCRIPCION DE PLANES DE MEJORAMIENTO”; por lo tanto se remite prediligenciado, adjunto al presente informe; ud debe diligenciar su bloque correspondiente y remitirlo a la Oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de remisión del presente informe.

Igualmente, se le ofrece asesoría respecto al diligenciamiento del formato, en caso que así se requiera; ante lo cual, se podrá contactar con la Profesional Especializada, Martha Rocio Yanquen.

Cordial saludo,

(ORIGINAL FIRMADO)
JORGE HERNANDO PEDRAZA VARGAS
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Martha Rocio Yanquen Parra – Profesional Especializada
Anexo: 20250211_Seguimiento_Mapa_Aseguramiento _III - IV_Trimestre 2024